



7.3. ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO AUTÓNOMO

CVE-2026-847 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Detallistas de Alimentación de Cantabria, por el que se actualizan las tablas salariales para 2026.*

Código 39001575011983.

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Detallistas de Alimentación de Cantabria, con fecha 22 de enero de 2026, por el que se acuerda efectuar la actualización de las tablas salariales para el año 2026, prevista en el artículo 19 del Convenio Colectivo. Para ello, se procede a aumentar las vigentes a 31 de diciembre de 2025 en el porcentaje equivalente al IPC real estatal del año 2025, lo que supone un incremento del 2,9%; y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713 /2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900 /1996, de 2 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como en el Decreto 54/2023, de 20 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.

ACUERDA

1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 2 de febrero de 2026.

El director general de Trabajo, Economía Social y Empleo Autónomo,
Jaime Gonzalo Alonso Rozadilla.



ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO DETALLISTA DE ALIMENTACIÓN DE CANTABRIA

En Santander, siendo las 11:00 horas del día 22 de enero 2026, en la sede de la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria, se reúnen las personas abajo indicadas:

PARTE EMPRESARIAL

UCEDA:

Beatriz Varela Gómez

Susana Tezanos Ruiz

ACODA:

Esteban Gutiérrez Saiz

Gonzalo Cayón Caballero

PARTE SOCIAL

UGT:

Noemi Secadas Lucas

Mercedes Perona Rivas

Pilar Santamaria Garcia

Aroa Ahijado Martin

Eliseo Alonso Cagigal

CCOO:

Francisco Javier Escudero Ruiz

Gregorio García Madrid

SUC:

Isabel Saiz Caballero

Agustin Garcia Benito

Por los asistentes se acuerda efectuar la actualización de las tablas salariales para el año 2026, del Convenio de Detallistas de Alimentación de Cantabria, prevista en el artículo 19 de dicho Convenio Colectivo. Para ello, se procede a aumentar las vigentes a 31 de diciembre de 2025 en el porcentaje equivalente al IPC real estatal del año 2025, lo que supone un incremento del 2,9%

Se firman las tablas salariales que se adjuntan anexas a la presente acta.

Se delega en la Fundación para las Relaciones Laborales de Cantabria la gestión para su registro.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 11:40 horas.



MARTES, 10 DE FEBRERO DE 2026 - BOC NÚM. 27

CONVENIO COLECTIVO DETALLISTAS DE ALIMENTACION DE CANTABIA TABLA SALARIAL 2026

Salario Base	MENSUAL	ANUAL
GRUPO 1		
ÁREA I		
Responsable de Dirección	1.555'26 €	23.328'90 €
Responsable de Recursos Humanos	1.555'26 €	23.328'90 €
Jefe/a de División	1.555'26 €	23.328'90 €
GRUPO 2		
ÁREA I		
Encargado/a General	1.504'61 €	22.569'15 €
ÁREA II		
Jefe/a de Sucursal	1.399'73 €	20.995'95 €
Supervisor/a – Gestor/a	1.399'73 €	20.995'95 €
Encargado/a de Establecimiento	1.381'38 €	20.720'70 €
ÁREA III		
Jefe/a de Sección	1.370'79 €	20.561'85 €
GRUPO 3		
ÁREA I		
Oficial Administrativo/a	1.337'49 €	20.062'35 €
ÁREA II		
Dependiente/a	1.214'68 €	18.220'20 €
Cajero/a	1.214'68 €	18.220'20 €
Auxiliar de Caja de 2 Años	1.214'68 €	18.220'20 €
ÁREA III		
Profesional de Oficio	1.158'91 €	17.383'65 €
Mozo/a Especialista	1.158'80 €	17.382'00 €
GRUPO 4		
ÁREA I		
Auxiliar Administrativo/a	1.281'99 €	19.229'85 €
ÁREA II		
Auxiliar de Caja	1.137'12 €	17.056'80 €
Ayudante de Dependiente/a	1.137'12 €	17.056'80 €
ÁREA III		
Mozo/a de Almacén	1.137'12 €	17.056'80 €
Reponedor/a	1.137'12 €	17.056'80 €
Personal de Limpieza	1.137'12 €	17.056'80 €
GRUPO 5		
Primer año	1.137'12 €	17.056'80 €
Segundo año	1.137'12 €	17.056'80 €

2026/847

CVE-2026-847